ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 113 DEL 18 DE FEBRERO DEL 2.026.

CONTRATANTE:	LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO EDMUNDO GERMAN ARIAS DUARTE del municipio de Puerto Wilches – Santander.
REPRESENTANTE LEGAL:	**MAYERLIS CARVAJAL ROBLES** C.C. 37.577.867 Expedida Barrancabermeja - Santander
CONTRATISTA:	**KELYS JHOJANA BARCINILLA VASQUEZ** C.C. No. 26.883.949 de Fundación (Magdalena).
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA JEFE EN EL AREA URBANA PARA LA EJECUCION DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD ATRAVES DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD-EBS RESOLUCION # 0709 EXPEDIDA POR EL MSPS PARA LA ESE EDMUNDO GERMAN ARIAS DUARTE DE PUERTO WILCHES-SANTANDER".**
VALOR:	**CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($14.933.333.oo) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo total de ejecución del contrato será de setenta (70) Días. Este período se contará a partir de la suscripción del acta de inicio del 18 de febrero al 28 de abril del 2.026.

En Puerto Wilches (Santander), a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2.026), se reunieron en las instalaciones de la E.S.E Edmundo German Arias Duarte las siguientes personas: **MAYERLIS CARVAJAL ROBLES,** Representante Legal de la E.S.E EGAD, y **KELYS JHOJANA BARCINILLA VASQUEZ,** Contratista, los cuales:

CONSIDERANDO:

1. Que a los dieciocho (18) días del mes de febrero del presente año se firmó el Contrato de Prestación de Servicios profesionales **No 113** del año dos mil veintiséis (2.026).

2. Que, para dar trámite normal, se requiere fijar la fecha de iniciación de los Servicios para la ejecución de las actividades contratadas

ACUERDAN:

1. Fijar como fecha de Iniciación del Contrato de Prestación de Servicios profesionales **No. 113 de 2026**, desde el dieciocho (18) de febrero hasta el veintiocho (28) de abril del año dos mil veintiséis (2.026).

2. Dar cumplimiento del objeto contratado por parte del contratista en el lugar, hora y fechas acordadas en el contrato.

3. En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Puerto Wilches, Santander, el dieciocho (18) de febrero del año dos mil veintiséis (2.026).

Representante Legal

Kelys Barcinilla-Vasquez
Contratista